

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
AUTO No. 1197

Santiago de Cali, Veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés  
(2023)

**REFERENCIA:** EJECUTIVO SINGULAR  
**DEMANDANTE:** ESNEDA SANCHEZ ARCE  
**DEMANDADO:** SALIM BECHARA SIMANCA  
MARTHA LUCIA BERNAL LOPEZ  
NABIL BECHARA SUAREZ  
**RADICACIÓN:** 76001-4003-002-2022-00357-00

Fueron allegadas diferentes respuestas emitidas por entidades bancarias, las cuales pueden ser solicitadas por la parte demandante por correo electrónico del despacho [j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

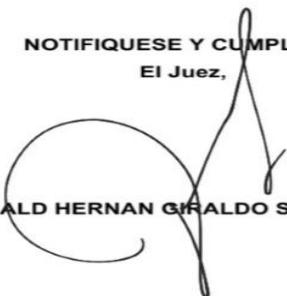
De igual manera fue allegada respuesta de la medida de salario y/o pensión, la cual será agregada y puesta en conocimiento de la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO: AGREGAR** al plenario las diferentes respuestas emitidas por entidades bancarias, las cuales pueden ser solicitadas al correo electrónico del despacho [j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**SEGUNDO: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** la respuesta de medida cautelar allegada por el pagador de la UNIVERSIDAD ICESI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE  
El Juez,  
  
DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

**RV: [CORREO EXTERNO] - OFICIO PAGADOR ICESI 2022-357**

Liliana Valencia Cruz <lvalencia@icesi.edu.co>

Vie 27/01/2023 14:50

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Beatriz Eugenia Alvarez Rodriguez <bealvarez@icesi.edu.co>

Señores

JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL

Atención: KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES

Secretaría

Cali Valle

Ref. Oficio No. 877

RADICACION: 2022-00357-00

De acuerdo con el oficio de la referencia recibido el día 26 de enero de 2023, le informo que el señor **NABIL BECHARA SUAREZ** identificado con C.C 16.539.260, tiene celebrado un contrato de obra labor contratada con la Universidad Icesi, desde el 30 de enero de 2023 hasta junio de 2023.

En atención al oficio de la referencia, me permito manifestarle que se harán los descuentos correspondientes en la nómina del mes de febrero.



Liliana Valencia Cruz  
Coordinadora nómina y compensación  
Gestión Humana  
[lvalencia@icesi.edu.co](mailto:lvalencia@icesi.edu.co)  
Tel: (602) 555 2334 Ext. 8096  
[www.icesi.edu.co](http://www.icesi.edu.co)

**De:** Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado el:** jueves, 26 de enero de 2023 4:41 p. m.

**Para:** Adriana Penilla Quintero <apenilla@icesi.edu.co>; Dra. Sandra Astaiza Hernandez <astaiza2002@hotmail.com>

**Asunto:** [CORREO EXTERNO] - OFICIO PAGADOR ICESI 2022-357

PRECAUCIÓN: Este correo proviene desde afuera de la organización. No haga clic en enlaces o abra archivos adjuntos, a menos que reconozca el remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo.

Me permito remitir los oficios del proceso con radicación 76001-40-03-002-**2022-00357-00**.

Se le informa a la parte interesada que debe apersonarse del trámite de los oficios y radicarlos ante las respectivas entidades para el registro o levantamiento de las medidas cautelares.

Se puede validar la autenticidad de cada oficio de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente

link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/validarDocumento>

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

**SE ADVIERTE QUE EL NOMBRE DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LOS OFICIOS NO PUEDE SER CAMBIADO NI MODIFICADO YA QUE ELLO IMPEDIRÁ LA AUTENTICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN SER REMITIDOS Y VALIDADOS TAL CUAL Y COMO AQUÍ SE ENVÍAN.**

Att: Jean Pierre Martínez Ibarra.

Oficial Mayor Juzgado 02 Civil Municipal de Cali.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

---

Este documento puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de la Universidad Icesi, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La universidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con la Icesi. La Universidad no garantiza la transmisión de mensajes electrónicos en forma segura y libre de errores debido a que la información puede ser interceptada, manipulada, dañada o destruida. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor informe al remitente y posteriormente bórralo de su sistema sin conservar copia del mismo. En caso de no querer continuar recibiendo estas comunicaciones por favor registre su solicitud a través del formulario de solicitud para el Tratamiento de Datos Personales, el cual puede ser diligenciado a través de la siguiente dirección de internet <https://www.icesi.edu.co/proteccion-datos/>. Para mayor información Usted puede consultar las políticas de la Universidad Icesi sobre la custodia y el manejo seguro y confidencial de Datos Personales a través del sitio web [www.icesi.edu.co](http://www.icesi.edu.co).